LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por Walker Emelec Hoyos Giraldo, jefe del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande que el señor **Enar Arley Lucitante Payanguaje** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.1126454352 expedida en valle del Guamuez la hormiga putumayo, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que tiene por objeto: *"Prestar de servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar actividades de prevención, vigilancia y control y servir de enlace con las autoridades tradicionales indígenas con quienes se coordina el manejo del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande en el marco del proyecto "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional".*

JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
DIRECTORA TERRITORIAL AMAZONÍA
ORDENADORA DEL GASTO

Revisó: Nelson Cadena García – Abogado Contratista de la DTAM